

LEYENDA

- NUEVO LÍMITE DE SUELO URBANO
- ÁMBITO DE LA MODIFICACIÓN
- VIA PECUARIA– CORDEL DE SAN PEDRO
- S/PROYECTO DE CLASIFICACIÓN DE VIAS PECUARIAS
- TRAMO DESLINDADO DE LA VIA PECUARIA

DILIGENCIA:
Para hacer constar que las presentes NORMAS SUBSIDIARIAS fueron aprobadas inicialmente en Sesión de Pleno del Ayuntamiento de fecha 27-01-16. CERTIFICO.

V.º B.º
EL ALCALDE

EL SECRETARIO.

DILIGENCIA.
Para hacer constar que las presentes NORMAS SUBSIDIARIAS fueron aprobadas provisionalmente en Sesión de Pleno del Ayuntamiento de fecha 20-01-16. CERTIFICO.

V.º B.º
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

NORTE

JUNTA DE EXTREMADURA
Mérida 31 MAR 2016
La Directora General de Urbanismo, Turismo y Patrimonio Natural
Fdo.: Eulalia Gloria Moreno Grau

RED DE VIAS PECUARIAS

MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 1/13 DE LAS NN SS DE PLANEAMIENTO MUNICIPAL DE SAN PEDRO DE MÉRIDA CONSISTENTE EN LA RECLASIFICACIÓN DE SUELO URBANO A SUELO NO URBANIZABLE COMÚN Y REDELIMITACIÓN DE LA UA 5 ESTABLECIENDO SU ORDENACIÓN DETALLADA.

OFICINA DE GESTIÓN URBANÍSTICA

MANCOMUNIDAD INTERGRAL DE MUNICIPIOS CENTRO

EQUIPO REDACTOR DE LA O.G.U.:
Miguel Ángel Antón Gómez:
Mayte Perianes Lozano:
Yolanda Morante Caballero:
José Ángel Tapia Gómez:

JUNTA DE EXTREMADURA
Mérida 22 FEB 2016
La Directora General de Urbanismo, Turismo y Patrimonio Natural
Fdo.: Eulalia Gloria Moreno Grau

FECHA: JULIO 2014
ESCALA: 1/1.000
NÚMERO: 03
I-03

13.SP.MP.01 REV 01 JULIO 2014